

Buenos Aires, 25 de junio de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión de indumentaria de trabajo con destino al personal de servicio de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 19/22.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DOCE MIL QUINIEN-TOS (\$ 12.500.-)- a la Cuenta "Prendas de vestir" (05-17-2-2-2-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvase las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RODOLFO C. BARRA